

BASES LEGALES SORTEO BICICLETA EL 04/01/2023.

BASES DEL SORTEO.

La empresa Mas Visión Paracuellos S.L. con domicilio social en el Centro comercial Miramadrid, bajo el cartel Óptica Miramadrid, ubicada en Avda. Juan Pablo II, nº 26, local 5.1-5.3, 28860.- Paracuellos de Jarama, Madrid con CIF: B 86576675, organiza el próximo 04/01/2023 el sorteo de una bicicleta Riverside 500.

Este sorteo va dirigido a los clientes de Óptica Miramadrid, teniendo la posibilidad de participar en el sorteo de la bicicleta por compra superiora 20,00€.

La fecha para poder participar será del 25 de Noviembre del 2022, al 04 de Enero del 2023.

El ganador se comunicará vía telefónica y/o por correo electrónico por parte del personal de Óptica Miramadrid el mismo 04 de Enero del 2023.

1.- MECÁNICA DEL SORTEO.

Para poder participar en el sorteo se les dará una papeleta numerada por compras superiores a 20,00 €.

Se les facilitará las bases legales del sorteo, para el que desee obtener información adicional dichas bases estarán colgadas en nuestra página web.

Se podrá participar en el sorteo del 25 de Noviembre del 2022 hasta las 14.00 horas del 04 de enero del 2023. El sorteo se realizará el mismo día 04 de Enero del 2023 a las 18.00 horas, en la misma óptica.

Un niño, escogido al azar en el centro comercial sacará tres números, un premiado y dos suplentes por si el agraciado no quisiera cumplir las bases de dicho sorteo.

Al ganador/a se le comunicará por vía telefónica y/o por correo electrónico por parte de una persona de Óptica Miramadrid, el mismo 04 de Enero de 2023.

El premio estará compuesto por una bicicleta Reverside 500.

2.- PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con la normativa vigente en la protección de datos, los datos facilitados para poder participar en el sorteo son obligatorios siendo usados por Mas Visión Paracuellos S.L. como responsable del tratamiento, para gestionar la participación de los interesados en el sorteo, para publicar el ganador/a en la web y perfiles en redes sociales de Mas Visión Paracuellos S.L. (Óptica Miramadrid).

El ganador se anunciará a través de dichas plataformas. El ganador estará obligado, por tanto, a firmar un consentimiento informado sobre la cesión y uso de su imagen como condición **INDISPENSABLE** para recibir el premio.

Autorizando a Mas Visión Paracuellos S.L. a publicar fotografías y videos del acto de entrega del premio en los medios citados anteriormente (web y redes sociales).

Mas Visión Paracuellos S.L. tratará los datos exclusivamente con esta finalidad y **NO** los comunicará a otros terceros, conservándose los mismos hasta que el interesado no manifieste lo contrario. El interesado podrá revocar su consentimiento, así como solicitar acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición en los términos legalmente previsto escribiendo a opticamiramadrid@gmail.com, sin que la revocación del consentimiento suponga que el tratamiento de sus datos sean ilícito antes de la retirada del mismo.

3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación del sorteo supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas por los participantes en la web <http://www.opticamiramadrid.es>.

Es una obligación por parte del participante leer y conocer las bases para poder participar en el sorteo.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y el reglamento del presente sorteo, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.